

Apostilla



(Convención de la Haya de Octubre 1961)

Pais: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este Documento Público

Ha sido firmado por JACINDA P. BUTLER

Actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello/timbre DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

En NASSAU 6. El 08 de junio de 2011

Por OLGA M. BUTLER, SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número: 2988/2011

Sello Redondo:

SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
BAHAMAS

10. Firma



(firma de Olga M. Butler)
SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, 2000
(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

(Sección 189)

No. **1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED**Yo, **JACINDA P. BUTLER**, Registradora General de la Mancomunidad de las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales, 2000 (No. 45 de 2000) del día **13 de junio de 1990** como Compañía No. **1041** en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones debidas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 175 y 194 de dicha Acta.
3. La Compañía no me ha remitido Artículos de Fusión o Consolidación que aún no hayan entrado en vigencia.
4. La Compañía no me ha remitido Artículos de Enmienda que aún no hayan entrado en vigencia.
5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
6. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
7. En la medida evidenciada en el documento presentado en esta Oficina, la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en Cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este **día 31 de mayo de 2011**.

Registradora General



Sello redondo:
 DEPTO. GENERAL DE REGISTROS
 NASSAU, BAHAMAS

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos paginas que me fuere entregado.

Lic. Soraya Hernandez A.
 Perito Traductora





Notaria Decimo Quinto
Canton Guayaquil

Grace Almendra Moran
Notaria Decimo Quinto



(respectivamente) Guayaquil, 06 - Julio - 2011

de la (s) o de la (s) de ciudadanía (s) 090563353-3

de conformidad con la facultad que me concede el
Nuestro del artículo dieciséis de la Ley Notarial Vigente
por que la (s) firma (s) y rúbrica (s) que antecede(n) a
similar (as) a la (s) Cedula que no
fue (fue) presentada (s) y devuelta (s) a (los) interesado (s)
la (s) misma (s) que corresponde (n) a los señores Soraya de Fajardo Hernandez Alvarado



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of REGISTRAR GENERAL

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 8TH JUNE, 2011

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 2988/2011

10: Signature



Olga M. Butler
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

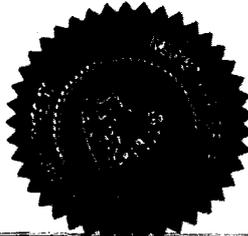


No. 30585 B NEW WORLD COMMODITIES LTD

I, JACINDA P. BUTLER, Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 20th day of February 1995 as Company No. 30585 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this 1st day
of June, 2011



Registrar General





NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
 Abogada

Diligencia: A petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, con matrícula profesional mil ciento veintiuno del Colegio de Abogados de Quito; en ocho fojas útiles incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a mi cargo, el Certificado de Existencia de la Compañía Fruit Shippers Limited, Apostillado en Nassau el ocho de junio de dos mil once, bajo el número 2988/2011; debidamente traducido al idioma español, por la perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica. Guayaquil, julio seis del dos mil once.



Grace Almeida Morán
 Abogada
 Notaría Décimo Quinta
 Cantón Guayaquil

Se protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Quinta, a mi cargo, en fe de ello confiero este QUINCUAGÉSIMO TERCER testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de julio del dos mil once.-

30 ENE 2012



Grace Almeida Morán
 Abogada
 Notaría Décimo Quinta
 Cantón Guayaquil

DOY FE QUE el presente testimonio
 antecede constante de... f. s
 es igual al documento que
 me fué exhibido y que
 devolví al interesado - Guayaquil.

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
 NOTARIO XXIV



DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- *Honra tu ministerio*
- 2.- *Abstente , si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación*
- 3.- *Rinde culto a la verdad*
- 4.- *Obra con prudencia*
- 5.- *Estudia con pasión*
- 6.- *Asesora con lealtad*
- 7.- *Inspírate en la equidad*
- 8.- *Ciñete a la Ley*
- 9.- *Ejerce con dignidad*
- 10.- *Recuerda que tu misión es*
“evitar contienda entre los hombres”

Abg. GRACE ALMEIDA MORAN

**NOTARIA
DÉCIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Dirección:

Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre 2do. Piso Oficina 202
Teléfono: 2310037 - Telefax: 2310161

**NOTARIA
DÉCIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**QUINGUAGÉSIMO
TESTIMONIO DE TERCERA ESCRITURA**

DE: _____ PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA
DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED,
APOSTILLADO EN NASSAU EL OCHO DE JUNIO DE

DOS MIL ONCE, BAJO EL NÚMERO 2988/2011;
DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL,
OTORGADO POR: ~~LA PERITO TRADUCTORA LICENCIADA SORAYA~~
HERNÁNDEZ ALVARADO, CON EL RESPECTIVO
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

A FAVOR DE : _____

2011

PROTOCOLO DEL AÑO GUAYAQUIL, JULIO 06 DEL 2011 _____

Abg. GRACE ALMEIDA MORAN
R.U.C. 0911424851001



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán Número
Abogada

Protocolización del *Certificado de Existencia de la Compañía Fruit Shippers Limited, Apostillado en Nassau el ocho de junio de dos mil once, bajo el número 2988/2011; debidamente traducido al idioma español, por la perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica.-- Cuantía: Indeterminada.----- Guayaquil, Julio seis del dos mil once.-----*



SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con CERTIFICADO DE EXISTENCIA de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED , debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.



Cumplido que sea le ruego conferirme **sesenta copias certificadas**.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Saenz
Mat. 1121 Col. Quito

